RADICADO No: S-2021-004256-SECCON
FECHA RADICADO: 1 de marzo de 2021

TUNJA, 1 de marzo de 2021

Contraseña:c6FxWfVL9e

Señora:
SARA LORENA VEGA FLOREZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

TUNJA

ASUNTO: DEVOLUCIÓN ACTA PARCIAL N° 1 CONVENIO 3615 DE 2020.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito realizar la devolución del Acta Parcial N°1 del Convenio en mención entre el departamento de Boyacá y la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ, teniendo en cuenta que después de realizada la verificación de estos documentos se determinan las siguientes observaciones:

1. Se debe realizar Acta de ampliación de las pólizas teniendo en cuenta que no cumplen con los plazos determinados en la clausula décima - quinta del Convenio.

2. Anexar Cuenta de Cobro.

3. Acta Parcial: Registrar la información correspondiente a nombre y cedula del representante legal, diligenciar la casilla valor total con adiciones, anexar los números de todos los Registros Presupuestales generados dentro del proceso junto con sus actualizaciones, verificar el mes de las planillas de seguridad social.

4. Anexar copia de la tarjeta profesional y copia de la cédula del Revisor Fiscal.

5. Dentro del balance de pago se debe colocar el valor total del Convenio y dentro de las observaciones especificar el valor en especie por parte de la Corporación.

6. Adjuntar INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONVENIO CÓDIGO: A - AD - GC - F - 047 de FECHA: 24/Jul/2019 y de Avance del Contratista.

Así mismo en cumplimiento de la Circular No. C - 2020 - 000307 - CIR de abril 27 de 2020, en la que señala en su numeral 3 lo siguiente ..." Los documentos adjuntos deben venir debidamente diligenciados, nítidos legibles y firmados por todas las partes"..., por lo anterior, comedidamente se solicita realizar las respectivas correcciones y ajustes a las actas, completar la información faltante y radicar de nuevo para revisión, aprobación y posterior publicación al correo electrónico de la Secretaría de Contratación procesosdeseleccion@boyaca.gov.co.

Cordialmente,



ANDREA CONSTANZA GONZALEZ FONSECA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO CONTRACTUAL

Anexos: No
Número de folios:

Revisó:

Elaboró: SANDRA MILENA QUIROGA FONSECA
CONTRATISTA